



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Fijación de alimentos y visitas
Demandante : Laura Camila Higuera Álvarez
Demandado : Harby Aslan Rodríguez Ortiz
Radicación : 2023-00493
sustanciación : 117

Procédase por secretaría a realizar la notificación del admisorio al demandado al correo que aparece en la demanda harbyaslam@hotmail.com , corriéndosele el traslado respectivo de la notificación.

Se requiere al Defensor de familia y la señora Laura Camila Higuera Álvarez parte demandante, para que cumplan con la carga procesal dentro del presente proceso, para los fines legales.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **020** del 15 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario